



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ALMOLOYA DE JUÁREZ
MUNICIPIO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
CONSTANCIA DE RESIDENCIA EFECTIVA									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SA-0002-2025-CRE					
ES UN SERVICIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ BRINDA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL MUNICIPIO Y QUE LA SOLICITE PARA ALGÚN TRÁMITE DE CARÁCTER PERSONAL									
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE RESIDENCIA EFECTIVA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: SEIS MESES.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
				X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS PARTICULARES TENGAN QUE ACREDITAR QUE SON RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA PERSONA INTERESADA;		SI				CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III.			
ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE AL 200%;		SI		1					
ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO;		SI		1					
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO MÁS ANTIGUO MÍNIMO 6 MESES; O CONSTANCIA DEL DELEGADO COMO ANTECEDENTE; Y COMPROBANTE DOMICILIARIO MAS RECIENTE.		SI		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA;		SI				CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II, INCISO A)			
ORIGINAL Y COPIA DE CREDENCIAL DEL APODERADO LEGAL AL 200%;		SI		1					
PRESENTAR SU REGISTRO EN EL SAT, CON DOMICILIO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL;		SI		1					
COMPROBANTE DE DOMICILIO MÁS ANTIGUO, MÍNIMO DE 6 MESES;		SI		1					
ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA; Y		SI		1					
ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL.		SI		1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO SE PRESENTA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA;										
	EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA LE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA;										
	UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS DEBERÁ PRESENTARSE NUEVAMENTE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE;										
	SE LE DEBERÁ VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA, SE ELABORA UNA ORDEN DE PAGO;										
	SE ELABORARÁ LA CONSTANCIA, EL USUARIO DEBERÁ REGRESAR A LA SECRETARÍA CON LAS COPIAS DE LA ORDEN DE PAGO Y EL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, DEBERÁ ENTREGAR DICHOS DOCUMENTOS AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO; Y										
	SE LE DEBERÁ ENTREGAR AL CONTRIBUYENTE LA CONSTANCIA ORIGINAL CON UNA COPIA DE LA ORDEN DE PAGO.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UNA VEZ PRESENTADO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGARÁN EN UN MÁXIMO DE 12 HORAS.										
COSTO:	\$ 113.00			FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ										
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE OTORGARÁ CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y/O LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, TENGAN DIRECCIÓN NO RECONOCIDA O PERTENEZCAN A OTRO MUNICIPIO										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA										
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:										
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ									
DOMICILIO:	CALL E:	AV. JOSÉ MARÍA MORELOS 234						NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	CENTRO				MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ					
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			DE 9 A 18 HORAS DE LUNES A VIERNES						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
725	13 603 67	688 04 33		110	NO APLICA		secretario.ayuntamiento@almoloyadejuarez.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:	NO APLICA										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA									
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA						NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA				MUNICIPIO:	NO APLICA					
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
ESTADO DE JUÁREZ



M. A. Municipalidad
Alamo de Juárez
Municipio de Alamo de Juárez
200 años de grandeza



FORMATO(S) DESCARGABLES

NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿QUÉ VIGENCIA TIENE UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA?

RESPUESTA:

SEIS MESES

PREGUNTA FRECUENTE 2:

COMO UNA PERSONA ACREDITA UNA RESIDENCIA MAYOR A 5 AÑOS, SI NO CAMBIO SU CREDENCIAL CUANDO LLEGO AL MUNICIPIO

RESPUESTA:

CON SU INE ACTUAL Y RECIBOS DE LA LUZ A SU NOMBRE DE LOS AÑOS QUE REQUIERE

PREGUNTA FRECUENTE 3:

PUEDO TRAMITAR MI CONSTANCIA DE RESIDENCIA UN FAMILIAR

RESPUESTA:

SÍ, CON CARTA PODER

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:

C. LUCRECIA COLÍN BASTIDA
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA
REGULATORIA



VISTO BUENO:

LIC. FROYLA VILLARREAL ALAVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE
COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA
REGULATORIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/MARZO/2025